

POSADAS, 15 MAY 2025

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora y el Co-coordinador del Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura **"INVESTIGACION EDUCATIVA"** (2º año-Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"INVESTIGACION EDUCATIVA"** (2º año-Cuatrimstral). Asimismo, propuso la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso, exceptuando a observadores estudiantiles ya que la carrera no cuenta estudiantes que reúnan las características exigidas.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 27 de agosto de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 670**, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura **"INVESTIGACION EDUCATIVA"** (2º año-Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

137

Mgter. ZULMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM



POSADAS,

15 MAY 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura **"INVESTIGACION EDUCATIVA"** (2° año-Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado, de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

137

Depto.
Concursos Docentes
SRDP
GAA-MAB
ZFC

Mgter. ZILMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Adjunto/a Dedicación Simple (1 cargo)	"INVESTIGACION EDUCATIVA" (2° año-Cuatrimstral)	• Profesorado en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN HCD N°

137


Mgter. ZILMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

15 MAY 2025

ANEXO II

**"INVESTIGACION EDUCATIVA" (2° año-Cuatrimstral)
UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple.**

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario en Carreras de Grado afines al campo de Ciencias Sociales, Humanas o de las Ciencias de la Educación.-
- 2.- Acreditar formación y labor docente Universitaria de cuatro (4) años.-
- 3.-Poseer una adecuada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación de proyectos de extensión e investigación, vinculación tecnológica y transferencias, en el área pertinente o afín.-

Experiencia Académica

_Acreditar experiencia en el dictado de la asignatura motivo de concurso, campos de conocimiento o grupo de asignaturas afines, en la Educación Superior, con un mínimo acreditable de cuatro (4) años.-

_ Poseer antecedentes en la dirección, codirección y/o participación de proyectos o programas de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia preferentemente vinculados al campo de la educación.-

_Se ponderará la participación en producciones académicas relacionadas con los campos o temáticas del área disciplinar objeto de concurso.-

_Se ponderará la formación de posgrado en áreas vinculadas con el campo del conocimiento educativo.-

RESOLUCIÓN HCD N°

137

**Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM**



POSADAS,

15 MAY 2025

ANEXO III

"INVESTIGACION EDUCATIVA" (2º año-Cuatrimestral)
UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

CONTENIDOS MÍNIMOS: ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO RES. N° 1015/2020

- La investigación en Ciencias Sociales. Paradigmas y debates actuales: Positivismo, Interpretativismo, Teoría Crítica. Las lógicas de investigación en ciencias sociales y su relación con la investigación educativa. Enfoques cuantitativos y cualitativos: métodos y técnicas para el relevamiento y análisis de datos.-

RESOLUCIÓN HCD N°

137


Mgter. ZILMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

15 MAY 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"INVESTIGACION EDUCATIVA" (2° año-Cuatrimstral)
UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. PARRA, Jorge Daniel	D.N.I. N° 26.693.193	Jurado Externo	Facultad de Humanidades y Artes - UNaF
Dra. MONIEC, Susana Beatriz	D.N.I. N° 18.063.842	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. OUDÍN, Alicia Mónica	D.N.I. N° 16.695.573	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dr. FAVA, Fernando Juan	D.N.I. N° 20.188.447	Jurado Externo	Facultad de Ciencias de la Educación - UNER
Dra. ANTONIO, Marina Soledad	D.N.I. N° 30.255.117	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. MONTIEL, Sandra Liliana del Carmen	D.N.I. N° 20.678.872	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 137 -

Mgter. ZILMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM